



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2017 00058 00
Demandante(s)	GONZALO ALONSO CORREA VALENCIA
Demandado(s)	LINDA VERÓNICA OCHOA TORO
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1182 V

Se incorpora al expediente la solicitud que antecede allegada por la secuestre, a quien se le requiere para que aclare y especifique los datos del oficio No. 519 al que de esta manera hace alusión. Además, se le informa que el expediente se encuentra a su disposición para ser revisado y estar al tanto de las decisiones que sean proferidas y del estado del proceso.

Por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín remítase copia de esta providencia al correo electrónico jurídica.secuestres@gmail.com y dependientesecuestre@gmail.com

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

